



SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES FERROCHI TEMPORADA 2023-2024

TELEFONO DE EMERGENCIA

RIESGO VITAL
600 626 3030 / + 56 22 200 2985
EN CASO DE RIESGO VITAL, EL DELEGADO DEBE LLAMAR A LA CENTRAL Y CONTACTAR AL MEDICO PARA ACTIVAR EL SERVICIO DE RESCATE AEREO EN CASO DE RIESGO VITAL.
ACCIDENTES GENERALES
600 600 1334 / + 56 22 200 2945
EN CASO DE ACCIDENTES GENERALES, SE DEBE LLAMAR A LA CENTRAL

USO DEL SEGURO

- El Seguro cubre en cualquier tipo de accidente y según el tipo de accidente es el monto máximo de cobertura, hay algunas excepciones que no tienen cobertura (ver póliza).
- El seguro cubre después del uso de la previsión de salud del accidentado, los gastos que no tienen cobertura de la previsión de salud se reembolsarán al 50%.
- El seguro Adicional comienza a funcionar una vez se allá utilizado todo el monto de cobertura del seguro obligatorio.
- En caso de ser un accidente en rodeo, debe ser informado en la cartilla del delegado, esto es para una clasificación interna por lo cual igual deben dar el aviso del accidente a katheryne.parra@beckett.cl con copia francisco.naranjo@beckett.cl, asistente.masivo@beckett.cl, jcreyes@ferrochi.cl
- Se calificará el accidente según su origen:
 - Rodeos: Solamente en un rodeo oficial de la Federación de Rodeo.
 - General: Un accidente fuera de una competencia oficial o realizando otra actividad que no sea relacionada al rodeo.
 - Automovilísticos: Accidentes automovilísticos a excepción de motos.

El Seguro se Puede cobrar 2 formas:

1.- **Antes de recibir cualquier atención médica se debe llamar al teléfono de la Asistencia**, los cuales derivarán a un centro médico y luego deben seguir llamando a asistencia para continuar el tratamiento, de esta manera la asistencia enviará cartas de garantía y el accidentado solo deberá pagar las diferencias que no tengan cobertura o reembolso.

2.- **El accidentado puede elegir cualquier centro médico y después debe enviar los gastos médicos**; carta de declaración de accidente, primera atención de urgencias o



certificado médico que indique diagnóstico y tratamiento a seguir más las boletas, bonos, órdenes médicas, recetas médicas a la federación para gestionar el reembolso. (vía mail a katheryne_parra@beckett.cl con copia francisco_naranjo@beckett.cl, asistente_masivo@beckett.cl, jcreyes@ferochi.cl

SEGURO OBLIGATORIO			
	Monto Durante competencia de Rodeo y/o Entrenamiento (*)(**)	Monto para Accidentes Generales, distinto a competencias de Rodeo	Monto para Accidentes Automovilísticos, Excepto Moto
Plan "A" Muerte Accidental	UF 3.000	UF 500	UF 500
Plan "B" Incapacidad Total y Permanente(***)/Desmembramiento	UF 3.000	UF 500	UF 500
Plan "D" Reembolso Gastos Médicos por Vigencia	UF 650	UF 300	UF 350
Plan "D" Reembolsos de Gastos Dentales y/o Maxilofacial por vigencia	UF 100	UF 50	UF 50
Plan "D" Ambulancia Aérea RIESGO VITAL	UF 300	UF 200	UF 200

SEGURO ADICIONAL			
	Monto Durante competencia de Rodeo y/o Entrenamiento (*) (**)	Monto para Accidentes Generales, distinto a competencias de Rodeo	Monto para Accidentes Automovilísticos, Excepto Moto
Plan "A" Muerte Accidental	UF 4.000	UF 700	UF 700
Plan "B" Incapacidad Total y Permanente (***) / Desmembramiento	UF 4.000	UF 700	UF 700
Plan "D" Reembolso Gastos Médicos por Vigencia	UF 700	UF 300	UF 350
Plan "D" Reembolsos de Gastos Dentales y/o Maxilofacial por vigencia	UF 100	UF 50	UF 50



PROCEDIMIENTO RESCATE AÉREO: RIESGO VITAL

Al inicio del rodeo se deberá llevar a cabo una reunión de coordinación entre el presidente del rodeo, el delegado oficial, el jurado del rodeo, el secretario y los paramédicos a fin de tomar conocimiento de los protocolos a seguir en caso de situaciones de emergencia.

La persona encargada de activar el servicio de rescate aéreo ante un accidente en donde exista riesgo vital, será el encargado del rodeo junto con los paramédicos, quienes a su vez deben seguir las instrucciones del médico de Ferochi.

La decisión sobre si, corresponde a un paciente con riesgo vital, lo informará el médico de Ferochi quien mantendrá informado a MOK en todo momento sobre la condición del paciente. por su parte, MOK tomará contacto de manera paralela con su contralor médico, Dr. Carlos Soto, para que guíe a los coordinadores de asistencia back médicos

PASOS:

1. **El denuncia debe ser realizado por el encargado del rodeo (delegado), paramédicos o médico de Ferochi a la plataforma de asistencia MOK.** los números son 600 626 3030 y +56 22 200 2985.
2. La central de asistencia solicitara como información para otorgar el servicio al asegurado, el RUT y el nombre del asegurado afectado y en ese momento, de manera de identificarlo, en la base de datos enviada por la federación de rodeo a la compañía.
3. Una vez recibido el llamado, el coordinador debe activar el protocolo de emergencia informando a supervisión y de manera paralela, contactar a contralor médico Dr. Carlos Soto.
4. El coordinador toma contacto con prestador de la red médica para coordinar la asistencia de acuerdo al servicio requerido: rescate aéreo o traslado en ambulancia, ambos sujetos a condiciones climáticas y factibilidad operativa y médica.
5. El tiempo de reacción para el servicio primario es 1,2 horas días de semana de 09:00 a 18:00 pm o luz día y 1,8 horas días festivos y fines de semana de 09:00 a 18:00 pm o luz día el servicio primario solo opera con horarios de luz día informados por la DGAC.
6. El tiempo de reacción para el servicio de traslado se informará al momento de coordinar.
7. El punto de destino del paciente con riesgo vital será hacia el centro asistencial más adecuado para su atención, considerando por sobre todo la condición médica del paciente.



REEMBOLSO DE SEGURO

El seguro cubre después del uso de la previsión de salud, los gastos médicos que no tengan algún beneficio de la previsión de salud se reembolsaran al 50%, previo análisis por la compañía de seguros.

En caso de ser un **accidente en un Rodeo Oficial**, se debe informar en la **cartilla de delegado**, (NOTA: esto no es un aviso a la compañía, por lo cual, si no informa de su accidente a la Federación, no tendrá cobertura).

Se debe dar aviso a la Federación, dentro de los 1ros 30 días corridos, desde la fecha del accidente.

Al centro médico que asistan es de libre elección, pero siempre hay que considerar si tiene cobertura de la previsión de salud, ya que el monto a reembolsar puede variar.

Paso a Paso:

1.- Enviar todo por correo electrónico a katheryne_parra@beckett.cl con copia francisco_naranjo@beckett.cl, asistente_masivo@beckett.cl, jcreyes@ferochi.cl

- a) **Carta de declaración de accidente**, formato adjunto o descargable en el link de la última página.
- b) Se debe enviar, **atención de urgencias** o certificado médico que indique diagnóstico y tratamiento a seguir.
- c) Cada gasto médico debe venir con su respectivo respaldo:
 - a. Kinesiologías, deben venir con la orden medica de las kinesiologías.
 - b. Exámenes médicos, deben venir con la orden médicas y resultados de los exámenes.
 - c. Boletas de farmacia, deben venir con la receta de los medicamentos.
 - d. Se debe enviar el detalle de cuenta completo, cuando la persona se haya hospitalizado.
- d) En caso de **accidentes dentales**, se debe enviar el presupuesto dental, radiografías, informe del dentista y boletas correspondientes a los gastos dentales.
- e) En los **Accidentes Automovilísticos**, se debe enviar a la carta de declaración de accidentes a la Federación y el ingreso a urgencia o certificado médico, los gastos médicos primero se ven a través del SOAP y una vez hayan emitido la liquidación de los gastos desde el SOAP, pueden enviar dicha liquidación para que sea re liquidada.
- f) **En caso de tener otro seguro**, debe realizar la declaración y después enviar la liquidación de su primer seguro, para que la compañía realice el análisis de los gastos y genere un nuevo reembolso.



PRINCIPALES CLÍNICAS EN CONVENIO A NIVEL NACIONAL

Para utilizar las clínicas en convenio, antes de recibir atención médica debe llamar a la asistencia 600 600 1334 / + 56 22 200 2945, ellos lo derivaran a uno de los centros médicos. **NOTA** si usted va directamente al centro médico sin llamar al teléfono de asistencia no se activará el convenio por lo cual deberá realizar el reembolso directamente en la Federación.

Los convenios pueden ir cambiado dentro del transcurso de la póliza, por lo cual siempre debe llamar a la asistencia antes de asistir a alguno de ellos.

REGIÓN	CIUDAD	CLÍNICA
XV	Arica	Clínica San José*
I	Iquique	Clínica Tarapacá Clínica RedSalud Iquique*
II	Antofagasta Calama	Clínica Portada Clínica El Loa
III	Copiapó	Clínica RCR Atacama
IV	La Serena	Clínica RedSalud Elqui
V	Los Andes Quilpué La Calera Valparaíso Viña del Mar	Clínica Río Blanco Clínica Los Carrera Clínica Los Leones Clínica RedSalud Valparaíso Clínica Ciudad del Mar
VI	Rancagua	Clínica RedSalud Rancagua Hospital Clínico FUSA
VII	Talca	Clínica Lircay
XVI	Chillán	Clínica Chillán Clínica Las Ampolas
VIII	Los Ángeles Concepción	Clínica Los Andes Clínica Universitaria de Concepción Clínica Biobío Hospital Clínico del Sur Clínica Sanatorio Alemán
IX	Temuco	Clínica Alemana de Temuco* Clínica RedSalud Mayor de Temuco
XIV	Valdivia	Clínica Alemana de Valdivia*
X	Osorno Puerto Montt	Clínica Alemana de Osorno Clínica Puerto Montt Clínica Universitaria de Puerto Montt
XII	Punta Arenas	Clínica RedSalud Magallanes
XIII RM	Santiago	Clínica Los Maitenes Clínica Indisa Clínica Santa María Clínica Alemana Clínica Las Condes Clínica RedSalud Santiago Clínica Nueva Cordillera Clínica Vespucio Clínica Universidad de Los Andes Clínica UC San Carlos de Apoquindo Hospital Clínico Mutual de Seguridad





BENEFICIOS

Descuentos exclusivos y asistencia técnica en la contratación de seguros

Vehicular y/o otros seguros, como sismo, incendio, agrícolas, etc.

Para cotizar debes enviar un correo a jcreyes@ferochi.cl quien te pondrá en contacto con el corredor de seguro para que logres obtener el mejor producto al mejor precio.

Orientación médica telefónica

MOK dará el servicio de información telefónica proporcionado por profesionales del área de la salud, operativo las 24 horas del día, todos los días del año, orientado a responder inquietudes de los clientes, en búsqueda de una solución u orientación sobre enfermedades, dolencias, síntomas o malestares, imprevistos de salud, interacción de medicamentos, seguimiento de enfermedades crónicas, medidas de auto cuidado en salud, entre otras.

Descuento en farmacia

PROGRAMA DE BENEFICIOS FARMACÉUTICOS / BENEFICIO MEDICAMENTOS GENÉRICOS / 40% DCTO.

MEDICAMENTOS DE MARCA PROPIA FASA / 20% DCTO.

MARCAS PROPIAS Y EXCLUSIVAS FASA / 20% DCTO.

PRODUCTOS DE CATEGORÍA WELLNESS / 20% DCTO.

TODOS LOS MEDICAMENTOS DE MARCA / 10% DCTO.

NO MEDICAMENTOS – RESTO DE FARMACIA / 10% DCTO. EXIGE RECETA / NO

TOPE DE COMPRAS MENSUAL POR TITULAR / \$35.000 *

Programa de salud dental

50 CUPOS ANUALES SIN COSTO.

ESTANDAR: Programa de Salud Dental que cubre las atenciones de emergencia dando soluciones definitivas ante necesidades de atención del dolor, caries, periodoncia localizada, extracciones simples, sin límites de atenciones cuando se presente la emergencia consistente en un dolor, inflamación o sangramiento. Además, otorga el beneficio de coordinación de atenciones en red preferencial en todo Chile y descuentos preferenciales en los tratamientos no amparados por la cobertura.

PROCEDIMIENTOS CUBIERTOS ANTE DOLOR, INFLAMACIÓN O SANGRAMIENTO / ESPECIALIDAD PLAN ESTÁNDAR

Examen Clínico / Medicina Bucal / Sin Tope

Tartrectomía Simple (Limpieza Bucal) / Periodoncia / Sin Tope



Amalgamas en dientes posteriores / Restauradora y Operatoria Sin Tope / Sin Tope
Resinas en dientes anteriores / Restauradora y Operatoria Sin Tope / Sin Tope
Vidrio ionómero / Restauradora y Operatoria Sin Tope / Sin Tope
Extracciones simples en dientes permanentes (Se excluye el molar del juicio) / Cirugía / Sin Tope
Extracciones simples en dientes temporales / Cirugía / Sin Tope
Extracciones simples en dientes restos radiculares Cirugía Sin Tope / Cirugía / Sin Tope
Extracciones simples en dientes fracturados Cirugía Sin Tope / Cirugía / Sin Tope
Radiografías Periapicales Individuales / Radiología / Sin Tope
Radiografías Coronales / Radiología / Sin Tope
* Descuentos entre un 30% y 60% sobre el valor UCO en tratamientos no cubiertos. No considera el molar de juicio, cirugías mayores, implantes, ortodoncia, ni estética bucal.

LINKS DE DESCARGA:

Carta de accidente	Póliza Obligatoria	Póliza adicional
https://acortar.link/3rXlxx		
		